

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7695** *J Y M CERRAJERÍA GARCÍA, S.A.*

Doña Eugenia López- Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 49/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Javier Jiménez Ruiz contra "J Y M Cerrajería García S.A.", sobre despido, se ha dictado auto de insolvencia de fecha 27-3-09, por importe 6.061,66 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el "Boletín Oficial de Registro Mercantil".

Madrid, 27 de marzo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090020120-1